

Informe de implicación y voto 2022

Santander Pensiones S.A. E.G.F.P.



Índice

Principio 1: Estrategia a largo plazo	3
Principio 2: Conocimiento y seguimiento de las empresas	11
Principio 3: Desarrollo y publicidad de la política de implicación	14
Principio 4: Ejercicio del derecho de voto	17
Principio 5: Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas y de sus resultados	19
Principio 6: Política de gestión de conflictos de intereses	25
Principio 7: Política retributiva	27

Principio 1: Estrategia a largo plazo

1.1 Sobre nosotros

Santander Pensiones S.A. E.G.F.P. (en adelante "Santander Pensiones", "la Gestora" o "la Entidad") tiene el deber fiduciario de actuar siempre en el interés a largo plazo de sus clientes. Con el fin de cumplir con este deber, consideramos que es necesario incorporar los aspectos financieros junto con los extra financieros, de forma que se alcance una visión más completa de los activos gestionados que derive en decisiones de inversión más formadas e informadas.

En Grupo SAM llevamos más de 28 años comprometidos con la inversión socialmente responsable (en adelante "ISR"), siendo entidad gestora pionera en ISR con el lanzamiento del primer fondo de inversión gestionado bajo criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (en adelante "ASG") en España en 1995.

Desde entonces, no hemos dejado de dar pasos en esta línea con el firme objetivo de crear valor mediante la integración de los factores ASG en nuestras estrategias, aumentando el diálogo con nuestros grupos de interés y ejerciendo nuestros derechos de voto de una manera responsable.

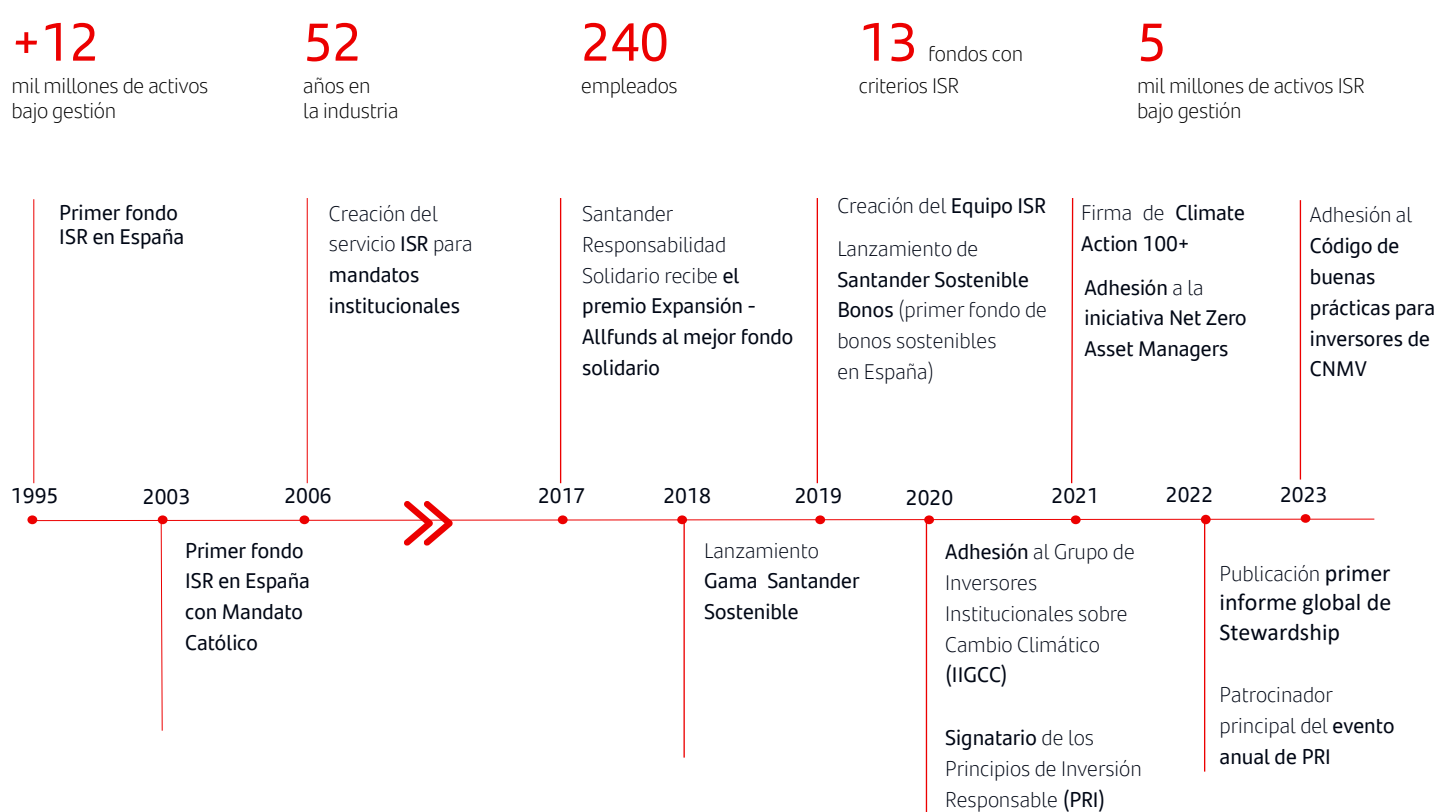
El pasado 23 de febrero de 2023 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") publicó el Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados (en adelante, "Código de buenas prácticas de inversores"), al que Santander Pensiones se adhirió con fecha 23 de junio de 2023.

Derivado de esta adhesión existe la obligación de publicar un informe anual acerca de cómo se ha aplicado la política de implicación y voto durante el ejercicio anterior. Con carácter previo a esta obligación desde el Grupo SAM se publicaba con carácter anual un informe de implicación a nivel global y un informe anual sobre la actividad de voto a nivel local desde Santander Pensiones.

De acuerdo con esta nueva obligación presentamos nuestro primer Informe de implicación (o *engagement*) y voto de acuerdo con el Código de buenas prácticas de inversores, que complementa los [informes de voto anuales de Santander Pensiones](#). El plan y calendario de adaptación de Santander Pensiones al Código de buenas prácticas de inversores puede consultarse en el siguiente [enlace](#).

Los datos incluidos en este informe se refieren al ejercicio a cierre de 2022.

En Grupo SAM estamos comprometidos con la inversión ISR desde hace más de 28 años¹



¹ Datos de 31 de diciembre de 2022. Los datos de activos bajo gestión y nº de fondos se refieren a Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P. Los indicadores relativos al nº de empleados y años a la industria se presentan agregados para Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C y Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.

1.2. Nuestro enfoque

Estrategias ASG

A la hora de incorporar los aspectos ASG en nuestras decisiones de inversión, desde SAM podemos combinar las siguientes estrategias:

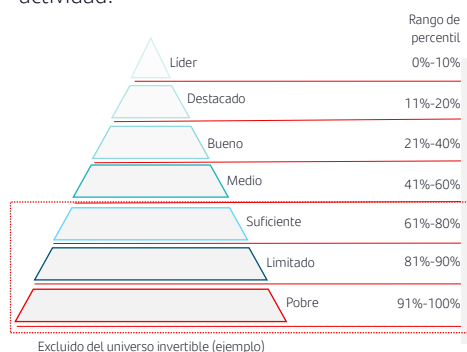
Screening negativo

Exclusión de emisores que participen en actividades sensibles o controvertidas, estén involucrados en controversias críticas y/o que no cumplan normas internacionales



Selección *Best-in-Class*

Selección de emisores en función de su mejor desempeño ASG en su sector y geografía de actividad.



Integración ASG

Consideración sistemática y explícita de los factores ASG en las decisiones de inversión.

Temática

Inversiones relacionadas con el desarrollo de aspectos específicos de sostenibilidad.

Implicación y voto

Diálogo con los emisores para comprender cómo gestionan los riesgos y oportunidades ASG, promover las prácticas sostenibles y responsables a través de las actividades de *engagement*, individualmente o de forma colaborativa, y el ejercicio de los derechos de voto.

De manera adicional a estas estrategias, en SAM contamos con nuestra propia metodología de evaluación ASG. Esta metodología de análisis ha sido diseñada internamente por el equipo de ISR de la Gestora, y se basa en información de mercado y en los principales marcos y normas internacionales para obtener una valoración sobre el desempeño ASG de dichos activos otorgando una calificación ASG al emisor.

Esta metodología se describe en el presente documento en el Principio 2: Conocimiento y seguimiento de las empresas.

Políticas y procedimientos en materia de sostenibilidad

Santander Pensiones es consciente de que ciertas actividades de inversión pueden causar impactos negativos en la sostenibilidad y busca minimizarlos, siempre que sea posible, mediante las estrategias de integración de factores ASG teniendo en cuenta el objetivo de actuar siempre en el mejor interés de nuestros clientes. Esta posición se recoge en las políticas de SAM y Santander Pensiones disponibles en la webs correspondientes² y en los procedimientos internos que sirven de base para la definición y el desarrollo metodológico de la estrategia ISR de la Gestora.



Política de Banca Responsable y Sostenibilidad

Donde la Gestora traspone la política de Banco Santander, S.A. y su Grupo, y recoge los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo al tratamiento de sus grupos de interés, así como la integración de los criterios ASG y el análisis de riesgos socio ambientales y de cambio climático.



Política de Inversión Socialmente Responsable

Donde se definen los principios de actuación en cuanto a inversión socialmente responsable inspirándose en las mejores prácticas recogidas en las convenciones internacionales, códigos de conducta y guías aplicables. Además, esta política delimita la metodología y herramientas para la integración de variables ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión.



Política de Engagement

En ella se describen cuáles son los principios seguidos por la Gestora con relación a las actividades de diálogo en materia ASG, ya sea de forma individual o a través de iniciativas de *engagement* colaborativo, con los emisores en los que invierte o tiene interés en invertir.



Política de Voto

En la que se recogen los principios seguidos a la hora de llevar a cabo la ejecución del derecho de voto en las sociedades cotizadas en las que los vehículos de inversión mantienen posiciones abiertas. Estos principios son fundamentales para promover el buen desempeño a largo plazo de los activos administrados por la Gestora.



Procedimiento interno de Integración de Riesgos de Sostenibilidad

Mediante el cual la Gestora establece los criterios y procedimientos a seguir para la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos ASG en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión, como parte de su deber fiduciario, y que es de aplicación a todos los activos, sectores y países en los que se invierte a través de productos de gestión activa.



Procedimiento interno de Inversión Sostenible

Donde se establecen los criterios y procedimientos definidos por la Gestora para la consideración de inversión sostenible de acuerdo con el artículo 2 apartado 17 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante "SFDR" por sus siglas en inglés).

² Políticas disponibles en las páginas web de [SAM global](#) y de [SAN Pensiones](#).



Procedimiento interno de Integración de Principales Incidencias Adversas

En el que se recoge la metodología desarrollada por SAM para detectar y mitigar los principales impactos adversos en la sostenibilidad derivados de su actividad, tanto a nivel entidad (artículo 4 de SFDR) como para aquellos productos de Santander Pensiones que integran las principales incidencias adversas (artículo 7 de SFDR).

De manera adicional, la actividad de Santander Pensiones también se guía por el marco general de actuación para la gestión de los aspectos ASG de [Grupo Santander](#), principalmente:

- Política General de Banca Responsable y Sostenibilidad de Grupo Santander: donde el Grupo se compromete a considerar tanto el impacto ambiental, como de su actividad bancaria y financiera. También se compromete a cumplir con las mejores prácticas y los requisitos reglamentarios en el tratamiento de sus grupos de interés.
- Política de Gestión de Riesgos Socioambientales y de Cambio Climático de Grupo Santander: donde se establecen los criterios del Grupo Santander en relación con la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos medioambientales y sociales que se puedan producir, entre otros, derivados de la inversión en los sectores de petróleo y gas, generación y transporte de energía eléctrica, minería, metalurgia y *soft commodities*.
- Política Sector Defensa del Grupo Santander: que establece el compromiso de no apoyar la relación con empresas que fabrican, comercializan, distribuyen o realizan actividades de mantenimiento de materiales definidos como prohibidos por su relación con el sector armamentístico.

El contenido de estas políticas y procedimientos constituye un proceso de mejora continua. Tanto Santander Pensiones como Grupo Santander llevan a cabo una revisión de sus políticas en materia ASG con el objetivo de adaptarlas a las mejores prácticas y a los desarrollos regulatorios.

1.3. Estructura de gobierno y Código de Conducta

El gobierno de la ISR en SAM se compone principalmente de cinco órganos:

- **Foro ESG de la División de Wealth Management & Insurance**

El foro está presidido por el responsable global de Wealth Management & Insurance y está constituido, entre otros, por el CEO de SAM, el CIO de SAM, el responsable global de ISR, el equipo ISR, y representantes de Banca Privada y Seguros. Se encarga de aprobar y supervisar el cumplimiento de la estrategia ISR a nivel división. Puntualmente y en función de los temas a tratar, pueden participar representantes de otras áreas.

- **Foro de estrategia y supervisión ISR**

El foro está constituido, entre otros, por los CEOs y CIOs de SAM (Latam y Europa), representantes de las áreas de Producto, Legal y Riesgo y Cumplimiento Globales de SAM, el equipo ISR y está presidido por el CIO global de SAM. Se encarga de supervisar y coordinar la estrategia ISR de SAM, así como del cumplimiento de la Política ISR, y de dar seguimiento y control a todas las actividades relacionadas con la aplicación de la ISR en SAM. Puntualmente y en función de los temas a tratar, pueden participar representantes de otras áreas.

- **Foros de voto y engagement**

Los foros están constituidos por representantes de distintas áreas de Santander Pensiones involucradas en las actividades de voto y *engagement* (CIO, ISR, Riesgos y Cumplimiento, Asesoría Jurídica e Inversiones). Se encargan de supervisar el cumplimiento de las políticas de voto y *engagement* de Santander Pensiones, y de dar seguimiento y control a todas las actividades relacionadas con estas políticas.

- **Foros de inversiones y sostenibilidad**

Los productos ISR cuentan con un foro de inversiones y sostenibilidad en el que se da seguimiento al cumplimiento de los requisitos ASG de los productos. Igualmente, se presentan y debaten posibles controversias identificadas con el fin de llegar a un consenso sobre el plan de acción a seguir que puede ir desde el seguimiento a través de fuentes de información pública y proveedores de datos hasta acciones de *engagement*.

- **Equipo ISR**

SAM cuenta con un equipo global especializado encargado del análisis ASG de todos los activos de Santander Pensiones, así como del desarrollo y actualización de metodologías y herramientas para este análisis. Este equipo se encarga igualmente del desarrollo y actualización de las políticas ISR de SAM y Santander Pensiones, y da seguimiento y participa activamente en las actividades de voto y *engagement*.

Adicionalmente, existen otros grupos de trabajo y foros más específicos, así como líneas de reporte en materia ISR a los órganos de gobierno (alta dirección) de SAM y de la división de Wealth Management & Insurance del Grupo a nivel global, los cuales son los responsables de aprobar y supervisar el cumplimiento de la estrategia ISR. Igualmente, la Gestora tiene la capacidad de actualizar la estructura del gobierno de la ISR de forma ágil en respuesta a posibles cambios relevantes, ya sean internos o en el entorno, con el fin de contar siempre con la estructura que sea más efectiva para cumplir con las responsabilidades en materia ASG.

Puede encontrar más detalles sobre nuestra gobernanza en nuestras políticas disponibles en el sitio [web de Santander Pensiones](#).

Código de Conducta

Santander Pensiones se rige por el Código General de Conducta y el Código de Conducta en el Mercado de Valores de Grupo Santander, estableciendo una cultura corporativa sólida.

Código General de Conducta (CGC)

El CGC del Grupo, aprobado por el consejo de administración de Banco Santander, establece las pautas de conducta que rigen las acciones de todos los profesionales de Grupo Santander. También establece las reglas de conducta a seguir en relación con las obligaciones contables y la información financiera. El CGC puede consultarse en la [web corporativa](#).

El citado código se aplica a los consejeros y a todos los empleados del Grupo, quienes lo suscriben en el momento de su incorporación, sin perjuicio de que determinadas personas se encuentren sujetas también al Código de Conducta en los Mercados de Valores o a otros códigos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones.

En 2022 el consejo de administración ha modificado el CGC para, entre otros, incluir nuevos apartados sobre el uso de las redes sociales y el control de gastos individuales de los empleados con motivo de su actividad profesional con el Grupo.

Código de Conducta en el Mercado de Valores (CCMV)

El actual CCMV, aprobado por el consejo en 2020, establece las normas que deben cumplir los miembros del consejo y los empleados cuando manejen información sensible o negocien en los mercados de valores por cuenta propia. Describe los controles y la transparencia necesarios para salvaguardar los intereses de los inversores del Grupo, así como la integridad del mercado.

Nuestras unidades centrales disponen de herramientas para ayudar a detectar posibles abusos de mercado y garantizar una gestión coherente de esos riesgos en todo el Grupo. Todas las personas vinculadas al CCMV deben recibir formación periódica sobre el abuso de mercado. Una vez al año, evalúan su comprensión de las principales obligaciones de Santander y sus empleados, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

Grupo Santander pone a disposición de todos sus empleados formación sobre el mencionado CGC. Además, la función de Cumplimiento y Conducta atiende las consultas realizadas por los empleados sobre cuestiones éticas y normativas relativas al citado código. Por su parte, la función de Recursos Humanos es la competente para imponer sanciones disciplinarias por incumplimiento del CGC y CCMV y para proponer acciones correctoras, que pueden dar lugar a sanciones laborales, sin perjuicio de las administrativas o penales que, en su caso, puedan derivarse.

Asimismo, Santander Pensiones se encuentra en proceso de revisión y actualización de sus procedimientos en esta materia para adaptarlos a los requerimientos del Código de buenas prácticas de inversores de CNMV.

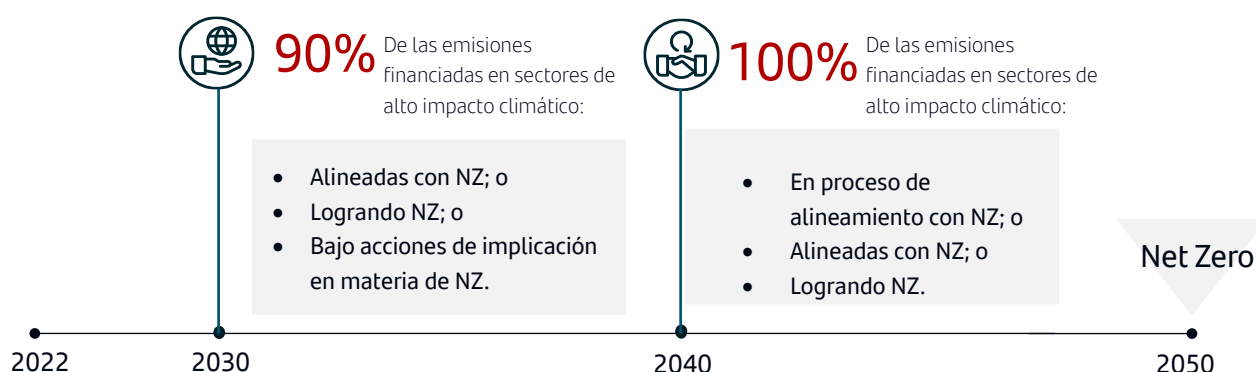
1.4. Estrategia a largo plazo: comprometidos con el desarrollo de la inversión socialmente responsable y con Net Zero

La Gestora tiene el compromiso de ampliar su oferta de productos y servicios ISR y seguir robusteciendo nuestra estrategia y metodologías ASG. A nivel global, la división de Wealth Management & Insurance, de la que forma parte la Gestora, tiene el compromiso de alcanzar los 100 billones de activos bajo gestión con criterios ISR en 2025, habiendo alcanzado los 53,2 billones como cifra global a cierre de 2022.

Por otro lado, en marzo de 2021, nos unimos a la iniciativa global Net Zero Asset Managers (NZAM) comprometiéndonos a tener emisiones netas cero de gases de efecto invernadero para 2050 (en adelante "Net Zero" o "NZ"), en línea con los esfuerzos para limitar el calentamiento global a 1,5°C. También nos hemos comprometido a apoyar la inversión alineada con las emisiones netas cero para 2050 o antes.

Como parte de este compromiso, en SAM tenemos un objetivo inicial de reducir a la mitad las emisiones netas para el 50 % de nuestros activos bajo gestión en alcance³ para 2030.

Además, como parte de los requerimientos de NZAM, SAM cuenta con objetivos de implicación destinados a promover una mayor transparencia, responsabilidad y colaboración entre inversores y emisores en la transición a una economía neta cero.



Transversalmente, SAM establecerá objetivos específicos y medibles para cada emisor bajo acciones de implicación en materia de NZ con el objetivo de que logren clasificarse como "Alineado con NZ" o "Logrando NZ".

³Los activos en alcance son el 54 % del total de activos de SAM que actualmente tienen una metodología de Net Zero definida y para el 50 % de ellos tenemos métricas de carbono disponibles hoy en día. Este objetivo podría revisarse al alza en función de la disponibilidad de los datos al menos cada cinco años.

Principio 2: Conocimiento y seguimiento de las empresas

Santander Pensiones considera que a través del análisis de factores ASG se puede lograr una visión más completa de los activos en los que invertimos, lo que conduce a una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades a los que pueden estar expuestos y, como resultado, permitir decisiones de inversión mejor informadas. Este análisis mejora la identificación de aquellos emisores que están mejor posicionados para enfrentar los desafíos futuros y aprovechar nuevas oportunidades, al tiempo que generan valor tanto para su negocio como para la sociedad en su conjunto.

Evaluamos los riesgos y oportunidades asociados a cada emisor en base a una metodología interna que mide el rendimiento de los temas más importantes para cada pilar ASG, utilizando criterios independientes del sector y criterios específicos sectoriales con base en datos de origen interno y externo.

2.1 Nuestra metodología de análisis ASG

La Gestora cuenta con una metodología de análisis propia diseñada internamente por el equipo de ISR, basada en referencias de mercado y en los principales marcos y normas internacionales, que permite obtener una valoración sobre el desempeño ASG de los activos otorgando una calificación ASG a los emisores.

Esta necesidad de desarrollo metodológico de los factores ASG se apoya en distintas razones. Por un lado, Santander Pensiones considera que no existe una normalización en lo que se refiere al análisis de ASG en el sector, lo que da lugar a diferentes enfoques metodológicos subjetivos a la visión de los analistas. Esto se puede traducir en resultados no correlacionados. En este sentido, contar con un modelo propio nos permite controlar el proceso y crear estrategias ASG adaptadas a las necesidades de nuestros compromisos de sostenibilidad. Finalmente, la Gestora considera que la aplicación de un modelo de análisis ASG adecuado se traduce en un factor de valor añadido para nuestros grupos de interés.

El proceso de análisis comienza con la identificación y comprensión de los diferentes riesgos y oportunidades asociados a los factores ASG: qué factores son relevantes para cada sector y actividad, cómo son de relevantes y cuáles son las métricas cuantitativas y/o cualitativas más adecuadas para medir el desempeño de los emisores.

Para ello, la Gestora identifica más de treinta asuntos ASG clave donde los emisores pueden generar externalidades en aspectos relacionados con la sostenibilidad que podrían traducirse en impactos materiales, representando así potenciales riesgos y oportunidades.

Estos asuntos ASG se definen en función del impacto relativo de cada industria y su exposición a los riesgos y oportunidades asociados derivados de los cambios en políticas y regulaciones, tecnologías, o las percepciones de los grupos de interés, entre otros. A los factores ASG identificados para cada industria se les asigna un peso dentro del modelo que refleja su relevancia, que se basa en la materialidad de ese factor específico para la industria.

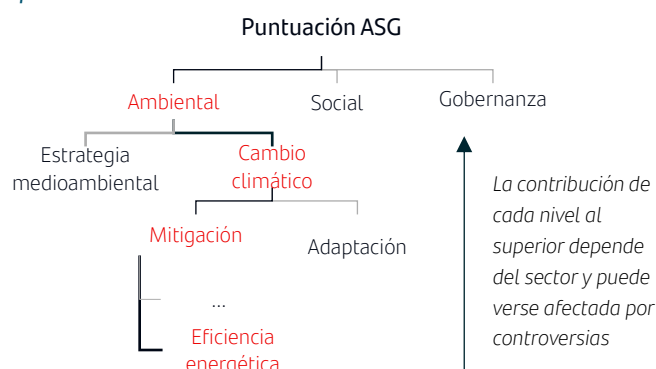
Los ámbitos que integran el análisis de calificación ASG son:

 Factores ambientales	 Factores sociales	 Factores de gobernanza
Se refieren a cualquier aspecto de la actividad del emisor que pueda representar un impacto ambiental como las emisiones de gases de efecto invernadero, agotamiento de recursos, contaminación, gestión del agua, etc.	Cubren cuestiones relacionadas con la sociedad y varían desde asuntos relacionados con el lugar de trabajo, las normas laborales o la gestión del talento, hasta las relaciones con las comunidades locales, la privacidad y la seguridad de los datos o los derechos humanos.	Evalúan la calidad de la gestión del emisor, su cultura ética, la eficacia y calidad de los sistemas de gobernanza y su capacidad para anticipar los riesgos operativos y legales que podrían representar un posible incumplimiento.

Para capturar la gestión de estos factores desde una perspectiva multidimensional, se aplica un marco de evaluación basado en distintos ángulos de análisis incluyendo la existencia de políticas, la definición de objetivos, el establecimiento de sistemas de gestión, o el desempeño en los indicadores clave, entre otros.

Finalmente, para cada factor analizado se obtiene una puntuación que se agrega en los tres pilares (medioambiental, social y de gobernanza) y, la combinación de las puntuaciones de los tres pilares genera una puntuación ASG final de 0 a 100 para cada uno de los valores cubiertos en nuestro universo, que se traduce en siete niveles de peor (C-) a mejor (A+) desempeño, así como en una calificación relativa frente a sus homólogos.

Ejemplo de análisis ASG



Esta información está integrada en las herramientas de gestión de la Gestora para que los gestores y otras partes implicadas puedan consultarla en cualquier momento del ciclo de inversión.

2.2 Identificación de sucesos

Las actuaciones de seguimiento incluyen la identificación de sucesos o acontecimientos que pueden implicar pérdidas significativas o que los expongan a riesgos elevados, incoherentes con la política de inversión. Así, Santander Pensiones cuenta con información proporcionada por proveedores de datos sobre las controversias a las que están expuestas las sociedades en las que invierte y el nivel de criticidad de estas. Esta información está integrada en la herramienta de gestión de Santander Pensiones y se tiene en cuenta en la gestión de los fondos, así como en las actividades de implicación y voto.

En concreto, para los fondos ISR, se excluyen del universo de inversión aquellas compañías en las que se identifiquen controversias consideradas críticas. En este sentido, Santander Pensiones aplica sistemáticamente un análisis de controversias y, cuando se ha identificado un suceso, el Foro de Inversiones y Sostenibilidad acuerda el plan de acción a seguir, que puede ir desde el seguimiento a través de fuentes de información pública y proveedores de datos hasta la realización de acciones de *engagement*. Si después de un cierto periodo no se ha obtenido una respuesta adecuada por parte del emisor, podrían desencadenarse procesos de escalado que podrían conducir a la desinversión del mismo.

2.3 Fuentes y tratamiento de datos

Para nutrir el análisis en materia ASG de los emisores, la Gestora se basa en los datos recopilados y proporcionados por proveedores externos de datos que son analizados internamente por un equipo especializado. A su vez, los proveedores externos utilizan una variedad de fuentes como, por ejemplo, datos de otros proveedores generalistas y especializados que analizan información de fuentes públicas, medios de comunicación, ONGs, bases de datos gubernamentales, información de las compañías (informes de sostenibilidad, anuales, etc.) y métricas estimadas a través de modelos internos.

La manera en la que se tratan los datos ASG es informatizada y la calidad de los datos se controla y procesa en dos niveles:

- **Nivel de proveedor:** los proveedores de datos ASG implantan procesos y sistemas en cada fase del análisis mediante controles automáticos y de calidad de los datos. La integración de estos se realiza de manera automatizada en la herramienta de gestión de Santander Pensiones. Durante el proceso de selección de proveedores de datos ASG, la Gestora tiene en consideración factores relacionados con la calidad y volatilidad de los datos, la integración en las plataformas de gestión de Santander Pensiones y la frecuencia de actualización de datos, entre otros.
- **Nivel Gestora:** una vez que se introducen datos en la herramienta de gestión, los equipos especializados de la Gestora realizan controles adicionales para garantizar que el proceso de integración de dichos datos se ha llevado a cabo correctamente desde un punto de vista técnico, es decir, que no ha habido errores en la carga de los datos o que el dato bruto de los indicadores ASG no ha sufrido variaciones anómalas.

Además, el desempeño ASG de los emisores es objeto de un seguimiento sistemático y continuo por parte del equipo ISR, incluyendo una monitorización continua de las potenciales discrepancias identificadas por los gestores en base al conocimiento que se tiene del emisor y los datos proporcionados por los proveedores.

Con el fin de contar con el análisis más actualizado, los indicadores se calculan semanalmente y los emisores cuyos datos cambian con frecuencia (por ejemplo, por la aparición de controversias) son objeto de un seguimiento sistemático.

2.4 Nuestro equipo ISR

SAM cuenta con un equipo global de expertos en ISR responsable de desarrollar e implementar nuestra metodología ASG, implementar acciones de implicación y voto, y definir políticas ISR, entre otras. Está formado por profesionales con amplia experiencia en ISR y de carácter multidisciplinar. Además, SAM cuenta con una red local de personas referentes en ASG para cada una de las geografías en las que está presente.

Adicionalmente, la Gestora considera que incorporar el conocimiento ASG en toda nuestra organización es clave. Por ello, una parte mayoritaria de nuestros equipos de inversión, así como una parte relevante del equipo de Riesgos y Cumplimiento, están formados y certificados por terceros en materia de sostenibilidad (CESGA y CFA ESG⁴). Nuestro objetivo es ampliar este tipo de certificación a todos los empleados implicados en actividades vinculadas con la ISR a través de un modelo de formación ASG adaptado a sus necesidades, que actualmente está disponible en España y que se ha extendido a otras geografías en 2023.

Además, se ha diseñado un curso de formación obligatoria en inversión responsable para nuestro consejo de administración y alta dirección que se ha impartido en 2022.

⁴ EFFAS Certified ESG Analyst® (CESGA) y CFA Institute Certificate in ESG Investing (CFA ESG).

Principio 3: Desarrollo y publicidad de la política de implicación

Como se ha indicado con anterioridad, Santander Pensiones cuenta con dos políticas que rigen su actividad de implicación, la Política de *Engagement* y la Política de Voto. Con estas actividades, que consisten en el diálogo y la implicación con los emisores, Santander Pensiones busca un doble objetivo. Por un lado, comprender en profundidad el modelo de negocio de las compañías, sus riesgos y oportunidades y, por otro lado, promover el cambio de forma que mejore la estrategia, la gestión y el reporte de los aspectos ASG materiales para cada emisor, lo que contribuye a proteger el valor de las inversiones de la Gestora y a gestionar las incidencias adversas de las mismas.

Política de Voto

La Política de Voto de Santander Pensiones establece los principios seguidos por Santander Pensiones en relación con la ejecución del derecho de voto de las sociedades cotizadas en las que los vehículos de inversión mantienen posiciones abiertas. Santander Pensiones cuenta con unos criterios de voto propios alineados con la legislación aplicable y los códigos de buenas prácticas, como por ejemplo el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, que incorporan las particularidades locales y sectoriales, así como las mejores prácticas a nivel internacional. A la hora de decidir el sentido del voto Santander Pensiones se basa en diversas fuentes, que incluyen la realización de análisis internos y el uso de servicios de asesores de voto.

Más información sobre los principios de la Política de Voto de Santander Pensiones en la sección "Principio 4: Ejercicio del derecho de voto".

Política de *Engagement*

En la Política de *Engagement*, Santander Pensiones establece las bases del diálogo entre Santander Pensiones y los emisores (empresas y entidades soberanas y supranacionales) para comprender cómo gestionan los riesgos ASG y cómo aprovechan las oportunidades asociadas a los desafíos de sostenibilidad. Esta política también contempla la implicación de Santander Pensiones con otro grupos de interés como gobiernos, reguladores y otras gestoras.

Santander Pensiones utiliza principalmente dos enfoques para estas actividades, el *engagement* individual con cada emisor y el colaborativo a través de iniciativas que reúnen a diferentes inversores:

Engagement individual

En este caso Santander Pensiones interactúa directamente con el emisor a través de distintos medios. De forma previa al contacto con el emisor, se establece un plan de *engagement* en el que se fijan los objetivos a conseguir, con sus correspondientes indicadores de rendimiento clave (si aplica), así como un calendario.

Engagement colaborativo

En este tipo de *engagement*, Santander Pensiones colabora de forma conjunta con otros inversores a través de iniciativas con distintos formatos: cartas sobre una determinada temática o sector, grupos de trabajo, iniciativas de diálogo bilateral entre inversores y compañías, interacción con reguladores en el desarrollo de normativa para el fomento de la ISR, etc.

Los procesos de *engagement* pueden tener diferentes objetivos en función de las necesidades de cada caso. El *engagement* tiene un claro enfoque sectorial y se basa en el concepto de materialidad, de forma que Santander Pensiones se focaliza en aquellos aspectos más relevantes para cada sector. Además, los procesos de *engagement* pueden cubrir varios temas, en los casos en los que confluayan a la vez varios objetivos.

De acuerdo con los requerimientos regulatorios y los compromisos voluntarios adquiridos por SAM, los objetivos más frecuentes por los que Santander Pensiones puede realizar *engagement* son los siguientes:

Tema	Objetivos
Transparencia y desempeño ASG	• Reforzar la disponibilidad de los datos ASG por parte de los emisores. • Fortalecer el desempeño general ASG de los emisores en base a la metodología de calificación ASG de Santander Pensiones.
Temático	• Establecer acciones de <i>engagement</i> con emisores en temas específicos de sostenibilidad, como el cambio climático u otros asuntos como pueden ser la biodiversidad, cuestiones sociales, etc.
Controversias	• Analizar el desempeño ASG de los emisores potencialmente expuestos a controversias o incumplimientos de las normas internacionales. • Garantizar que los emisores cumplan con los requisitos legales de cada jurisdicción y con los requerimientos derivados de las iniciativas y políticas de Santander Pensiones.
Sectores controvertidos	• Analizar la potencial exposición de los emisores a sectores excluidos por las distintas políticas y estrategias de inversión.
Juntas de accionistas	• Recabar información adicional sobre el desempeño de las compañías con carácter previo a las juntas de accionistas. • Trasladar los criterios de voto y/o la intención de voto de Santander Pensiones en las juntas de accionistas.
Orientación en planes estratégicos de sostenibilidad	• Contribuir en la definición de los planes estratégico de sostenibilidad de las compañías y en sus análisis de materialidad ASG. • Fortalecer el conocimiento de Santander Pensiones de los planes ASG de las compañías.
Principales incidencias adversas	• Establecer acciones de diálogo con compañías, gestoras terceras y entidades soberanas/supranacionales sobre su gestión de los indicadores de principales incidencias adversas, incluyendo aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.

Proceso de escalado

Santander Pensiones considera que un diálogo constructivo con los emisores es más efectivo que excluirlos de nuestro universo de inversión. Por ello y como parte de nuestro sistema de gobierno, la Gestora cuenta con un proceso de escalado que se inicia en aquellos casos en los que no podemos alcanzar nuestros objetivos de *engagement*. En Santander Pensiones, una falta de respuesta y reacción por parte del emisor durante la actividad de *engagement* puede desencadenar en:

- El escalado de los objetivos del *engagement* al *management* o al consejo de administración del emisor en aquellos casos en que los objetivos no sean alcanzados a través de interacciones previas con los equipos de la compañía.
- La adhesión de Santander Pensiones a iniciativas de *engagement* colaborativo para aunar apoyos entre inversores.
- El voto en contra en determinados puntos de la agenda en las juntas de accionistas (por ejemplo: elección de miembros del consejo, aprobación de informes, u otras propuestas).
- La reducción de la posición en el emisor y, eventualmente, la desinversión.

Recursos dedicados a voto y *engagement*

SAM cuenta con un equipo de expertos en voto y *engagement* dentro del equipo ISR, siendo responsables de desarrollar e implementar nuestras políticas y estrategia de implicación y voto. Este equipo trabaja en estrecha colaboración con el resto del equipo ISR, de forma que se aprovechan sinergias para poder considerar de manera coordinada y eficiente la información ASG de las compañías en todos los procesos del negocio de Santander Pensiones, desde la gestión de las inversiones, hasta el diálogo con las compañías, el voto en las juntas de accionistas y el reporte a clientes.

Adicionalmente, se han establecido foros de voto y *engagement* donde están representadas las distintas áreas de la Gestora involucradas en estas actividades y donde se da seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de voto y *engagement* de Santander Pensiones. En este sentido, además del equipo de voto y *engagement*, existen personas que dedican parte de su tiempo a estas actividades en los equipos de Inversiones, Riesgo y Cumplimiento y Legal, como parte de estos foros. Del mismo modo, el equipo de Operaciones controla que los votos sean ejecutados correctamente desde un punto de vista operativo.

Igualmente, Santander Pensiones se apoya en el uso de proveedores externos para llevar a cabo sus actividades de *engagement* y voto. De esta forma, utiliza la información proporcionada por los distintos proveedores de datos ASG, en cuanto al análisis del desempeño ASG de las compañías, la implicación en controversias, el alineamiento con los objetivos climáticos, las principales incidencias adversas o la evaluación de los aspectos sometidos a votación en las juntas de accionistas. En determinadas ocasiones, y para algunos *engagements* concretos, Santander Pensiones puede utilizar los servicios de proveedores externos para llevar a cabo los ejercicios de *engagement*. Estos proveedores actúan de forma colectiva, en nombre de todos sus clientes, lo cual contribuye a que los *engagements* sean más eficientes y efectivos.

Principio 4: Ejercicio del derecho de voto

En el ámbito de sus actividades, Santander Pensiones tiene el deber fiduciario de actuar en el mejor interés de sus inversores. Para cumplir con este deber, uno de los aspectos que Santander Pensiones tiene en consideración es el relativo al ejercicio de los derechos políticos de forma eficaz y responsable.

En 2022, Santander Pensiones llevó a cabo la implementación práctica del proceso definido en la Política de Voto vigente en 2022. Según esta política, Santander Pensiones ha votado en las juntas generales de accionistas de sociedades que han cumplido con alguno de los siguientes criterios:

- Que el emisor sea una sociedad cotizada incluida dentro del índice IBEX 35.
- Que la participación de los fondos gestionados represente, al menos, el 1% del capital social de la sociedad.
- Otros criterios adicionales por el interés de los partícipes (por ejemplo, primas de asistencia) o que a juicio de Santander Pensiones se considere conveniente la participación, aun cuando no concurren las circunstancias citadas en los puntos anteriores.

EL enfoque de voto de Santander Pensiones presta especial atención a las cuestiones ASG, como la estructura y composición del consejo y sus comisiones, las políticas retributivas, o las prácticas sociales y ambientales, entre otras. A continuación, se detallan algunos de los aspectos más relevantes⁵ que Santander Pensiones tiene en consideración a la hora de definir su posición de voto en las juntas generales de accionistas. Por lo general, Santander Pensiones:

- Apoya las propuestas que incrementen el valor de las instituciones gestionadas y de sus inversores a largo plazo.
- Se abstiene de votar o vota en contra en los casos en que tenga reservas acerca del gobierno de la empresa en cuestión, la resolución discutida contravenga los intereses de los accionistas, la resolución no esté clara, no haya suficiente información disponible, o contravenga alguno de los criterios ASG relevantes para Santander Pensiones.
- Apoya a las compañías cuyas prácticas de gobernanza están alineadas con la regulación y los códigos de buenas prácticas, como el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.
- Estimula a las compañías a tener en cuenta los criterios ASG con el objetivo de impulsar las mejores prácticas, actuar de acuerdo con las políticas de inversión socialmente responsable de Santander Pensiones y proteger el interés de los clientes.
- Apoya las propuestas sociales y medioambientales que impulsan las buenas prácticas y que al mismo tiempo promueven la creación de valor para los accionistas y otros grupos de interés.
- Valora votar en contra en aquellos casos en los que se identifiquen evidencias de una deficiente supervisión y gestión de los riesgos ambientales y sociales por parte del consejo.
- Valora caso a caso las propuestas vinculadas con los planes de transición climática teniendo en cuenta entre otros factores: el nivel de alineamiento del reporte climático de la compañía con las recomendaciones de TFCD, las emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3), o la exhaustividad y el rigor de los objetivos a corto, medio y largo plazo para la reducción de los gases de efecto invernadero.

⁵ Más detalle sobre los criterios de voto en la Política de Voto de SAN Pensiones.

Uso de asesores de voto

La información necesaria para decidir el voto proviene de distintas fuentes que incluyen el análisis interno de Santander Pensiones y el uso de servicios de asesores de voto (Institutional Shareholder Services y Glass Lewis), de cara a poder incorporarlo en las decisiones de voto en base a estándares y mejores prácticas.

Durante el ejercicio objeto de este informe, la política de Santander Pensiones consistió en no delegar de forma general el voto en los asesores especializados, sino en revisar sus informes y recomendaciones en los foros de voto con el fin de determinar el sentido del voto y asegurar que éste se encuentra alineado con los principios establecidos en la Política de Voto.

Además de la información proporcionada por los asesores de voto, a la hora de determinar el sentido del voto Santander Pensiones tiene en cuenta el análisis ASG de las compañías, la identificación de sucesos, así como los resultados de las actividades de *engagement* con las mismas.

Igualmente, Santander Pensiones realiza actividades de *engagement* con las compañías de forma previa y posterior a las juntas generales de accionistas, siempre que lo considera conveniente, ya sea de forma proactiva o reactiva a solicitud de las compañías. Estas actividades de diálogo son de gran utilidad para transmitir la visión, criterios y sentido del voto de Santander Pensiones, así como para comprender mejor los asuntos sometidos a votación en las juntas y tener una opinión mejor formada.

En 2023 Santander Pensiones ha revisado su Política de Voto. Entre otras, se ha actualizado el alcance de la política, aumentando significativamente el número de juntas generales en las que Santander Pensiones vota activamente. Del mismo modo, se han revisado los criterios de voto de Santander Pensiones para seguir reforzando el alineamiento con la legislación aplicable y los códigos de buenas prácticas.

Más información sobre el ejercicio del derecho de voto en 2022 en la sección "Principio 5: Transparencia sobre las acciones de implicación".

Principio 5: Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas y de sus resultados

A continuación se detallan nuestras principales actividades de voto y *engagement* durante el ejercicio 2022.

5.1. Aplicación de la Política de Voto

Durante el ejercicio 2022 Santander Pensiones ha aplicado su Política de Voto⁶, aprobada en marzo de 2021, la cual establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas generales de accionistas de las sociedades cotizadas en las que invierten los vehículos de inversión gestionados por Santander Pensiones. En este sentido, en 2022 se ha aplicado esta política tanto en los fondos de pensiones individuales como en los planes de empleo y asociados cuyas comisiones de control han aprobado su adhesión a la misma.

Durante el año 2022 Santander Pensiones ha votado en un total de 26 juntas generales de accionistas. A continuación, se desglosan los principales indicadores⁷:

Voto en
26
juntas



Los principales puntos en los que Santander Pensiones ha procedido a votar en contra o abstenerse están relacionados con las políticas retributivas de la alta dirección o el nombramiento o reelección de consejeros; con el objetivo de mantenerse en cada caso alineado con las mejores prácticas, la regulación, y los estándares internacionales y locales de referencia en materia ASG.

Santander Pensiones publica en su página web información detallada sobre las actividades de voto en cada una de las juntas votadas, pudiendo desglosarse la actividad de voto por fondo. La información de detalle sobre las prácticas de voto se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#).

De cara al 2023, el número de juntas generales de accionistas en las que Santander Pensiones vota de forma activa se ha visto significativamente incrementado debido a la actualización de la Política de Voto de la Gestora.

⁶ La Política de Voto aplicada en 2022 se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#).

⁷ Los indicadores presentados no incluyen la actividad de voto del fondo Santander Empleados Pensiones F.P.

⁸ Sobre el total de resoluciones votadas.

⁹ Juntas donde hemos votado en contra de al menos un punto del orden del día (no incluye abstenciones).



Caso práctico: Voto en propuestas vinculadas con la composición del consejo

A lo largo de la temporada de juntas 2022 Santander Pensiones ha impulsado, a través de la actividad de voto, las buenas prácticas en la composición de los consejos de administración (diversidad, independencia, liderazgo, etc.). Las directrices de voto de Santander Pensiones en lo que respecta a la composición del consejo han estado alineadas con la regulación y los códigos de buenas prácticas. En el caso de compañías españolas, Santander Pensiones ha impulsado el alineamiento de sus prácticas con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV. Del mismo modo, en determinados casos Santander Pensiones ha realizado actividades de *engagement* con compañías para trasladar sus expectativas en esta materia y promover el cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

5.2. Aplicación de la Política de *Engagement*¹⁰

SAM utiliza principalmente dos enfoques para las actividades de *engagement*, el individual con cada emisor y el colaborativo. A continuación, se detalla la manera en la que SAM lleva a cabo cada tipo de *engagement* y los principales datos de 2022.

Nuestros gestores y analistas mantienen un diálogo continuo con las compañías para informar la toma de decisiones de inversión y reforzar el conocimiento de SAM de los emisores en los que está invertido. No obstante, los datos relativos a las actividades de diálogo del presente informe se refieren únicamente a las actividades de *engagement* ASG y que se llevan cabo de forma coordinada con el equipo ISR de SAM.

Engagement individual

Hasta 2022 nos hemos centrado principalmente en el *engagement* sobre transparencia y desempeño ASG, priorizando a las compañías incluidas en nuestras carteras ISR. Sin embargo, también hemos considerado el *engagement* con emisores invertidos a través de otros productos no calificados como ISR.

Desde SAM esperamos que los emisores informen sobre los aspectos ASG que son relevantes para su modelo de negocio ya que esta información puede tener un impacto en los análisis y las decisiones de los inversores y otros grupos de interés. En este sentido, buscamos maximizar el desempeño ASG en los temas más materiales para cada sector, siempre que sea posible, y a través de las estrategias de integración ASG reflejadas en las políticas de SAM y Santander Pensiones.

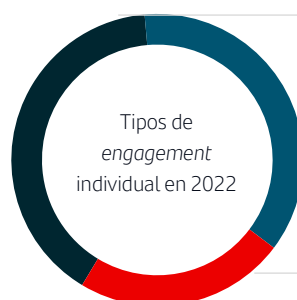
¹⁰ Las referencias a SAM para los datos y casos prácticos de *engagement* se refieren de forma agregada a SAM SP y Santander Pensiones. Esto es debido a que los ejercicios de *engagement* se impulsan desde el equipo ISR de SAM y se considera que ambas gestoras se ven beneficiadas por el diálogo llevado a cabo con los emisores, los cuales pueden estar en cartera en productos de ambas entidades.

Engagements individuales en curso en 2022

Engagement con

30

compañías individualmente



40%

Transparencia y desempeño ASG

37%

Juntas generales de accionistas

23%

Otros incluyendo orientación en planes estratégicos ASG, temático, etc.

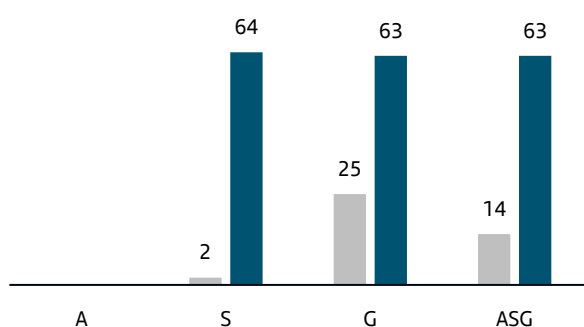
En los próximos años continuaremos reforzando el número de *engagements* realizados, con un foco especial en los *engagements* vinculados a nuestros compromisos regulatorios y Net Zero.

Ejemplos de engagements individuales sobre transparencia y desempeño ASG en 2022 - Evolución del rating ASG de las compañías

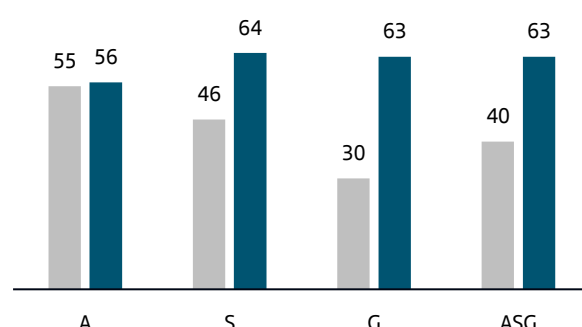
■ Puntuaciones ASG antes del proceso de *engagement*

■ Puntuaciones ASG después del proceso de *engagement*

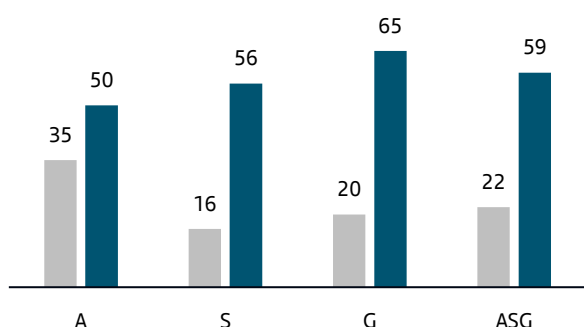
Compañía del sector de medios de comunicación y entretenimiento¹¹



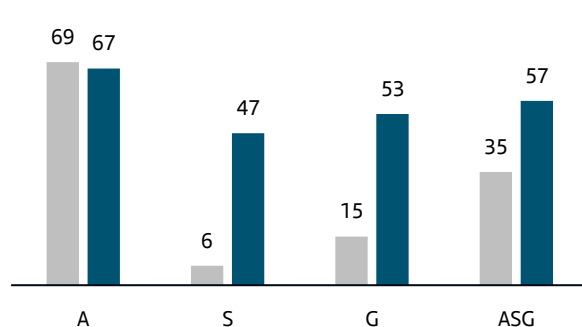
Compañía del sector financiero



Compañía del sector de bienes de capital



Compañía del sector energético



¹¹ La dimensión ambiental no es material para dicho emisor y por tanto este ámbito no consta de una puntuación.



Caso práctico: Ejemplos de engagements individuales en 2022

A

Sobre aspectos ambientales

Sector: Financiero

El ejercicio de *engagement* ha contribuido a reforzar de forma significativa la información de SAM sobre el desempeño ambiental del emisor.

Los principales indicadores en los que el emisor destaca por su desempeño ambiental tras el ejercicio de *engagement* son los vinculados con los objetivos de reducción de emisiones, el consumo de energía, o las emisiones de CO₂, así como el análisis de riesgos ambientales o la incorporación de criterios ambientales en las inversiones.

Del mismo modo, desde SAM se han identificado ámbitos a seguir reforzando por parte del emisor para continuar fortaleciendo sus prácticas ambientales, tales como la definición de objetivos de eficiencia energética.

S

Sobre aspectos sociales

Sector: Medios de comunicación y entretenimiento

Tras la actividad de *engagement*, el emisor ha mostrado un elevado desempeño en lo vinculado con la remuneración y condiciones de trabajo, las políticas de desarrollo de carrera y de protección datos, y los procedimientos para evitar potenciales incidentes en materia de privacidad o de publicidad.

Por otro lado, desde SAM también se han trasladado los ámbitos en los que aún existe capacidad de desarrollo para seguir reforzando el desempeño en este ámbito. Estos son, entre otros, los objetivos de diversidad o la información reportada sobre el nivel de satisfacción de empleados y clientes.

Una vez concluido el ejercicio de *engagement*, el emisor mejoró notablemente su calificación en materia social, logrando una calificación ASG de "outstanding" de acuerdo con la metodología de SAM.

G

Sobre aspectos de gobernanza

Sector: Bienes de capital

Las actividades de *engagement* con el emisor han reforzado la información de SAM sobre las prácticas de buen gobierno de la compañía.

Entre otros, se ha reforzado el desempeño en los indicadores vinculados con el porcentaje de independencia y diversidad en el consejo, el porcentaje de independencia en las comisiones de auditoría y nombramientos, o los procedimientos en materia de ética corporativa.

Como parte del ejercicio de *engagement*, también se han trasladado al emisor las posibles acciones para continuar reforzando las prácticas de buen gobierno. Estas están vinculadas con los planes en materia de reputación, las políticas sobre competencia o la independencia de la comisión de remuneraciones.

Engagement colaborativo

SAM considera que el *engagement* colaborativo es una herramienta efectiva para lograr nuestros objetivos de implicación y es particularmente importante para promover el cambio con un mayor impacto.

Colaboramos con otros inversores a través de iniciativas en diferentes formatos: cartas abiertas sobre un tema o sector en particular, grupos de trabajo, iniciativas de diálogo bilateral entre inversores y empresas, interacción con reguladores en el desarrollo de regulaciones para el fomento de la inversión socialmente responsable, etc.

En este sentido, SAM es miembro activo de Climate Action 100+ desde 2021, una iniciativa de *engagement* colaborativo cuyo propósito es garantizar que las mayores compañías emisoras de gases de efecto invernadero tomen las medidas necesarias en materia de cambio climático. Asimismo, SAM junto con otros inversores, realizó en 2022 acciones de *engagement* colaborativo para impulsar la adopción de políticas climáticas por parte de los gobiernos.



Caso práctico: *Engagement* colaborativo con compañías en materia de cambio climático – Climate Action 100+

Como parte de esta iniciativa, SAM colidera las acciones de diálogo con una compañía del sector de energía y servicios públicos. Durante el 2022, SAM tuvo varias reuniones con la compañía para analizar la evaluación que la iniciativa había realizado de la misma, así como para evaluar el alineamiento entre la ambición climática de la compañía y sus inversiones y proyectos.

En la último análisis realizado por CA100+ en octubre de 2022, la compañía fortaleció notablemente su desempeño en el reporte de sus objetivos de descarbonización a corto y largo plazo y su compromiso Net Zero. Del mismo modo, la compañía mejoró en la divulgación de su estrategia de descarbonización. En este sentido, SAM continuará monitorizando la ambición climática de la compañía con el objetivo de seguir reforzando su alineamiento con la iniciativa y el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a 1,5°C.

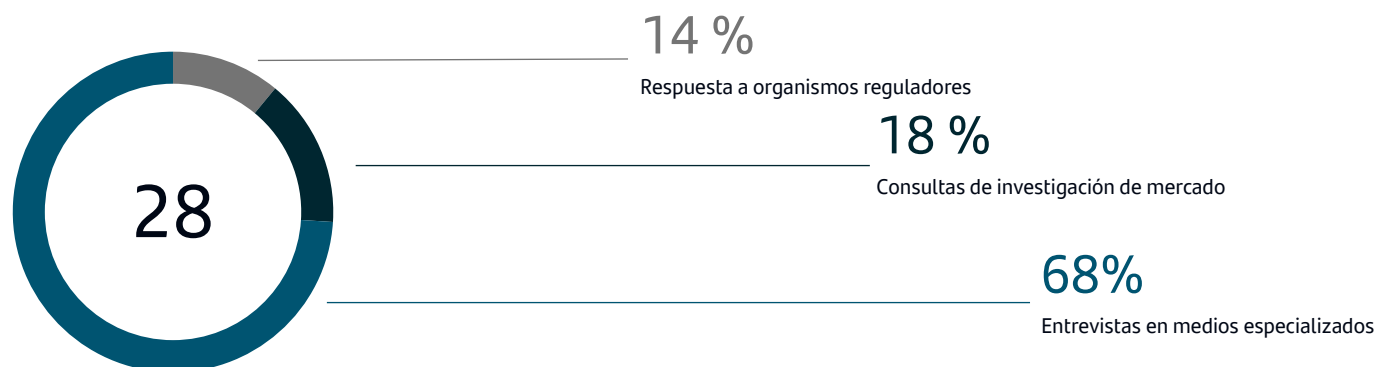


Caso práctico: *Engagement* colaborativo con gobiernos en materia de cambio climático - Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis

SAM firmó en 2022 la Declaración mundial de los Inversores a los gobiernos sobre el cambio climático (Global Investor Statement to Governments on the Climate Crisis) impulsada por IIGCC, que anima a los gobiernos a desarrollar políticas nacionales para lograr los objetivos de Net Zero, así como a incentivar las inversiones privadas en soluciones de descarbonización con el objetivo de fomentar la transición hacia una economía sostenible.

Del mismo modo SAM realiza actividades de *engagement* con reguladores a través de asociaciones sectoriales y grupos de trabajo y de la participación en consultas, aportando su visión sobre la regulación en cuestiones ASG de forma transparente. Entre otras, SAM forma parte activa de las asociaciones sectoriales locales como Spainsif o Inverco.

Participación en consultas en materia ASG en 2022



Caso práctico: *Engagement* colaborativo con reguladores - Autoridad Europea de Valores y Mercados

Durante 2022, SAM participó a través de una asociación sectorial en la consulta emitida por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) sobre el uso de terminología ASG o sostenible en los nombres de los fondos. El objetivo de esta consulta era obtener una visión de los inversores sobre la posibilidad de establecer mecanismos de umbrales a partir de los cuales un fondo podría llevar una etiqueta relacionada con sostenibilidad en su nombre.

SAM participó en varias reuniones junto con el resto de los miembros de la asociación sectorial para acordar una postura a trasladar a ESMA y entender la posiciones de otros inversores sobre el propósito de la consulta. Durante las mismas, SAM compartió su postura en base a su experiencia en la implementación de SFDR, tratando de proporcionar una visión práctica sobre los aspectos positivos, así como las dificultades de las propuestas planteadas por ESMA.

Por otro lado, desde SAM también impulsamos y asistimos a eventos para compartir desafíos y colaborar con otros inversores para identificar soluciones y mejores prácticas en materia ASG.

En este sentido, en noviembre de 2022 SAM fue el patrocinador principal del evento anual de PRI (PRI in Person & Online 2022) que tuvo lugar en Barcelona, al que asistieron 2.400 profesionales del ámbito de la inversión durante tres días, y en el que el tema principal fue "La mayoría de edad de la inversión responsable". A través de más de 40 sesiones, los ponentes y asistentes al evento debatieron sobre las expectativas de los inversores y la evolución que la industria necesita para satisfacerlas.

Principio 6: Política de gestión de conflictos de intereses

El desempeño de la actividad de implicación y voto puede, en ocasiones, llevar a un potencial conflicto de intereses de Santander Pensiones y de sus clientes. Santander Pensiones tiene políticas y procedimientos establecidos para minimizar y en su caso gestionar los potenciales conflictos de una manera que protege los intereses de todos los clientes. En el caso de que surja un posible conflicto de interés, Santander Pensiones aplica diferentes medidas para gestionarlo por el órgano competente interno.

En caso de la existencia de un potencial conflicto de interés, se aplica lo dispuesto al respecto en la Política de Conflictos de Interés, la Política de Voto y la Política de *Engagement* de Santander Pensiones. Todas las políticas están disponibles en la [página web de Santander Pensiones](#). Adicionalmente existen diversos procedimientos internos que complementan la Política de Conflictos de Interés (Reglamento Interno de Conducta, Procedimiento de Operaciones Vinculadas, etc.)

Proceso para gestionar conflictos de interés

El proceso de gestión de conflictos de interés se puede resumir en cuatro pasos:

1. Identificación del conflicto en cualquiera de las etapas del proceso de voto y *engagement*. Los conflictos pueden ser identificados por cualquier empleado involucrado en estos procesos.
2. Evaluación del conflicto por el equipo de Riesgos y Cumplimiento para identificar las medidas a aplicar para gestionarlo.
3. Escalado, si se considera necesario, a los foros correspondientes.
4. Transparencia a través de este informe de las medidas establecidas para la gestión y la comunicación de ejemplos relevantes cuando existan.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la normativa interna, Santander Pensiones cuenta con un procedimiento interno de cara a gestionar aquellas operaciones vinculadas con entidades del Grupo SAM.

Medidas generales para prevenir y gestionar conflictos de interés en relación con el ejercicio del derecho de voto

Según lo establecido en la Política de Voto de Santander Pensiones en 2022, Santander Pensiones sigue las siguientes premisas para evitar o solventar posibles conflictos de interés:

- Santander Pensiones cuenta con una Política de Voto alineada con las mejores prácticas y sometida a seguimiento y actualización periódica.
- Los derechos de voto se ejercen en el mejor interés de los inversores para proteger y mejorar el valor a largo plazo de sus participaciones.
- Santander Pensiones cuenta con una estructura organizativa adecuada que garantiza que el personal de Santander Pensiones actúa con independencia y neutralidad en sus misiones y responsabilidades.
- Se proporciona formación a los empleados y a los miembros del consejo de administración que les permitan identificar, escalar y gestionar los conflictos de interés.
- Existen foros de voto y *engagement* donde se discuten y se acuerdan soluciones a posibles conflictos de interés.
- La información para tomar las decisiones de voto proviene, entre otros, del análisis realizado por asesores de voto externos e independientes, y las decisiones son consensuadas entre los diferentes miembros de los foros de voto y *engagement*.
- Los conflictos de interés que no se han podido prevenir o resolver son escalados a la alta dirección.

Voto en sociedades del Grupo Santander

En el ejercicio del derecho a voto en sociedades del Grupo Santander, Santander Pensiones puede enfrentarse a situaciones de conflicto de interés. La primera medida aplicada es la definición y publicación de la Política de Voto de Santander Pensiones validada por los órganos correspondientes.

La segunda medida consiste en basar las decisiones de voto en el análisis realizado por asesores de voto externos y contar con foros de voto y *engagement* para consensuar los votos que actúan con independencia.

Además, en 2023, Santander Pensiones ha actualizado su Política de Voto y ha incorporado medidas adicionales para prevenir conflictos de interés. Así, se ha establecido que desde 2023 Santander Pensiones no ejerce sus derechos de voto en las juntas generales de Banco Santander SA u otras sociedades del Grupo a través de las posiciones en los fondos de inversión u otros vehículos a los que resulta de aplicación la Política de Voto. Tampoco ejerce el derecho de voto (o se abstiene, en su caso) en los puntos vinculados con el nombramiento o reelección de consejeros dominicales que representen a Banco Santander SA.

Ejemplos de conflictos de interés identificados y gestionados en el ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, no se ha identificado ningún conflicto de interés relevante que haya requerido gestión específica.

Principio 7: Política retributiva

El Grupo Santander establece que las sociedades del Grupo, y por tanto Santander Pensiones como parte del mismo, deben gestionar la retribución para todos los empleados primando una gestión eficiente de los riesgos en línea con la legislación aplicable, siguiendo, entre otros, los siguientes principios:

- Las retribuciones están alineadas con los intereses de los accionistas, centradas en la creación de valor a largo plazo y son compatibles con una gestión de riesgos adecuada y rigurosa, con la estrategia, valores e intereses a largo plazo, así como con el mantenimiento de una base sólida de capital. Los riesgos clave para el Grupo Santander son: riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, estructurales, operacionales, de cumplimiento normativo, de modelo, reputacionales, estratégicos, medioambientales, sociales y de cambio climático.
- Las decisiones retributivas se adoptan sin ningún tipo de discriminación que no sea la derivada de la evaluación del rendimiento.
- Junto con la función de Recursos Humanos, las funciones de Control del Grupo, y en concreto la función de Riesgos, se involucran activamente en la gestión de las retribuciones dentro de las atribuciones definidas en la Política de Retribuciones y, en concreto, implementan los indicadores de control necesarios y pueden proponer ajustes en determinados elementos de la retribución, como la retribución variable, dependiendo de la gestión de todos los riesgos realizada durante el periodo por cada unidad del Grupo.
- La gestión de la retribución variable en Grupo Santander incluye la definición de métricas congruentes con la gestión prudente de riesgos presentes y futuros; asimismo se incluyen, además de métricas cuantitativas, factores cualitativos para asegurar que se reflejan todo tipo de riesgos, así como la sostenibilidad y la adecuada valoración de resultados. Las métricas utilizadas para el cálculo de la retribución variable anual incluyen ajustes ex ante respecto de los riesgos, con el fin de garantizar que la compensación variable está completamente en consonancia con los riesgos asumidos.

Para más información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en la Política de Retribuciones de Grupo Santander se puede consultar el documento que contiene información sobre las políticas en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma decisiones y sobre la política de retribución Banco Santander, S.A. y su Grupo (www.santander.com/es/nuestro-compromiso/politicas).

Así, Santander Pensiones considera que una política retributiva sólida es esencial para atraer, retener y motivar a los profesionales más adecuados y alinear sus intereses con los intereses a largo plazo de la Gestora, sus accionistas e inversores. Para ello, ha establecido los siguientes principios generales para la política retributiva disponible en su página web:

- La remuneración en la Gestora responderá a los principio de competitividad y equidad.
- Las remuneraciones son compatibles con una gestión sana y efectiva del riesgo, recompensando la correcta aplicación de las políticas de riesgos y no incentivando una asunción excesiva de riesgos incompatible con el perfil de riesgo aprobado para la Gestora.
- Se establece un adecuado equilibrio entre los elementos fijos y variables de las remuneraciones, de forma que se logre la total flexibilidad de la parte variable y no se establezcan incentivos para una asunción excesiva de riesgos.

- Los componentes variables se determinan cada ejercicio en función de los objetivos fijados y comunicados previamente y que incluyen resultados financieros de la Gestora, del equipo y de cada individuo medidos en relación con el ejercicio y a los tres últimos años, así como la valoración cualitativa de los objetivos no financieros de cumplimiento normativo, auditoría interna, ajuste al riesgo y contribución a la estrategia de negocio.

Santander Pensiones tiene el compromiso de seguir alineando su política de remuneraciones con la regulación y las mejores prácticas del mercado. Así, a partir de 2023 se ha llevado a cabo un proyecto encaminado a la revisión y actualización de los criterios utilizados en la evaluación del rendimiento de los empleados en cuanto a la consideración de los aspectos de sostenibilidad.

Información importante

Este documento ha sido elaborado por Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P (en adelante, "Santander Pensiones"). SAM es el nombre funcional del negocio de gestión de activos realizado por la entidad jurídica SAM Investment Holdings S.L. y sus sucursales, filiales y oficinas de representación.

El presente documento puede contener previsiones económicas e información obtenida de varias fuentes. La información contenida en el presente documento puede haber sido recogida también de terceros. Se considera que todas estas fuentes son fiables, aunque la exactitud, integridad o actualización de esta información no está garantizada, ni implícita ni explícitamente, y está sujeta a cambios sin previo aviso. Las opiniones incluidas en este documento no pueden considerarse irrefutables y pueden diferir o ser, de cualquier manera, incoherentes o contrarias a las opiniones expresadas, ya sea verbalmente o por escrito, consejos o decisiones de inversión adoptadas por otras áreas de SAM.

Este documento no pretende ni debe interpretarse en relación con un objetivo de inversión específico. El presente documento no constituye asesoramiento en materia de inversión, oferta o solicitud de compra o venta de fondos de inversión u otros productos financieros mencionados en el presente documento (los "Productos"), y no debe basarse en él como única base para evaluar los Productos. Asimismo, la distribución de este documento a un cliente o a un tercero no debe considerarse una prestación o una oferta de servicios de asesoramiento en materia de inversión.

En cualquier momento, SAM (o sus empleados) puede tener posiciones alineadas o contrarias a lo que se indica en el presente documento para los Productos, O tratar como principal o agente en los Productos pertinentes o prestar asesoramiento u otros servicios al emisor de los Productos pertinentes o a una empresa vinculada con un emisor de los mismos. Ninguno de SAM, sus asociados y sus respectivos miembros, directores, directivos, empleados, agentes o asesores, ni ninguna otra persona, expresa o implícita ninguna representación, garantía o empresa, en cuanto a la exactitud de la integridad del contenido del presente documento. En particular, pero sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, no se ofrece representación ni garantía alguna en cuanto a la consecución o razonabilidad de hipótesis, objetivos, previsiones, proyecciones, ni se debe confiar en ellas, Estimaciones o perspectivas relativas a la evolución futura prevista de los Productos. Ninguna responsabilidad u obligación es aceptada por dicha persona por el hecho o la integridad del contenido del presente documento o por cualquier error, error u omisión en el presente documento. Las exclusiones establecidas en el presente apartado no se extienden a la exclusión de la responsabilidad o a la solución de la tergiversación fraudulenta.

El presente documento no podrá reproducirse total o parcialmente, ni distribuirse, publicarse o hacerse referencia de ninguna manera a ninguna persona, ni podrá hacerse referencia a la información u opiniones contenidas en el mismo sin, en cada caso, el consentimiento previo por escrito de SAM.